

JFPB/pgc.

LOTA, 07 de Agosto de 2015.-

DECRETO N° 1491.-/

Vistos:

a) 1.-Por tener que viajar a la Ciudad de **VIÑA DEL MAR**, para asistir a Curso de **CAPACITACION "FORMACION ESPECIFICA EXAMINADORES PRACTICOS" 60 horas, cronológicas**; dictado por Organismo Técnico de Capacitación Sociedad Educativa Planacap, dicho curso se realizará los días 10, 11, 12, 13, 14, 17, y 18/08/2015, en horario de 08:50 a 20:15 horas. Viajando el 10.08.2015 en la tarde en bus y regresando el día 14/08/2015 en la noche en bus, y viajando nuevamente el Domingo para volver el 18/08/2015 en la noche.-

2.-Por tener que viajar a la Ciudad de **CONCEPCION**, para asistir a Curso de **CAPACITACION "NORMATIVA Y SEGURIDAD DE TRANSITO, CON MECANICA BASICA" 55 horas, cronológicas** dictado por: Organismo Técnico de Capacitación Sociedad Educativa Planacap, dicho curso se realizará los días 25, 26, 27, 28/08/2015, 01 y 02/09/2015, en horario de 08:50 a 20:15 horas.

b) Se Adjunta Orden de compra N° 027 de fecha 14 de Julio de 2015, Incluido el programa de los Curso de Capación.

c) Lo dispuesto en el **Art. 22°** y siguientes de la **Ley N° 18.883** Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) **Ley N° 19.880**, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) **D. F. L. N° 1/21006** de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el **26.07.06**, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **ORDENASE** Cometido funcionario a don **LUIS SEGURA PINCHEIRA**, Auxiliar, Grado **14° EMR**, para realizar actividad señalada en letra a) **punto 1 y 2** de los "vistos".-

2.- Por tal motivo proporcionase viatico completo por los días 11,12,13 y 17/08/2015, viatico parcial de 40% días 14 y 18/08/2015, (**Capacitación de Viña del Mar**) y viáticos parciales de 40% por los días 25, 26, 27, 28/08/2015 y 01, 02/09/2015, (**Capacitación en la Ciudad de Concepción**), gastos de Inscripción por los cursos de Capacitación \$2.000.000, mas gastos de traslado de los cuales deberá rendir cuenta según corresponda.

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al **Ítem 215-21-02-004-006-001**, "Comisión de Servicio en el País Personal a Contrata" e **Ítem 215-22-11-002-000-000**, "Curso de Capacitación" e **Ítem 215-22-08-007-000-000** "Pasajes, fletes y Bodegajes" del Presupuesto municipal año **2015**.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFES DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



CONTROL

Distribución:

- Funcionarios
- Dirección Control
- Depto. Personal
- Archivo.-
- Pág. Web.-